
INFORME DEL JUEZ CONTROLADOR

PRUEBA: 2ª etapa del Campeonato Galego de Orientación a Pé Distancia Sprint 2018

CLUB ORGANIZADOR: A.D. A Dorna- BudiñoRaid Orientación

LUGAR: Casco urbano de Baiona

FECHA: 23 de junio de 2018

JUEZ CONTROLADOR: Ángel Álvarez Serto.

HORA DE FIRMA DEL ACTA: Domingo 24 de junio a las 12:30. No existió ningún tipo de reclamación, por lo que el Jurado Técnico no fue requerido.

* * *

1) Normativa adicional propuesta por el organizador de la prueba (art. 5.5, Reglamento)

NO

2) Impedir salida de competidores que no pagaron la cuota de inscripción (art. 12.3, Reglamento)

NO

3) Sorteo de las horas de salida (art. 15.2, Reglamento)

SÍ.

4) Reunión técnica de delegados el día anterior a la competición (art. 16.1, Reglamento)

NO

5) Autorización acceso a zonas prohibidas antes de la competición (art. 17.3, Reglamento)

NO. Se estableció una zona y horario de cuarentena, reflejado en los boletines 0 y 1.

6) Autorización utilización mapas previos de la zona el día de competición (art. 18.6, Reglamento)

NO

7) Inclusión de la descripción de los controles en el reverso del mapa (art. 21.3, Reglamento)

NO

8) Utilización del sistema tradicional de pinza de marcado (art. 23.1, Reglamento)

NO

9) Comprobación de la tarjeta de control con jueces auxiliares (art. 23.9.bis, Reglamento)

NO. Aunque sí estaban habilitados jueces auxiliares.

10) Colocación correcta de dorsales (art. 24.2, Reglamento)

SI. Se aceptaron las distintas colocaciones de dorsal (con imperdibles, cinturones portadorsales, etc.) Se proporcionaron dorsales provisionales a corredores recientemente federados o a aquellos que no lo tenían presente.

11) Utilización de equipos de telecomunicaciones en el área de competición (art. 24.4, Reglamento)

NO

12) Exigencia del abandono del área de salida (art. 25.3, Reglamento)

NO

13) Autorización de sobrepaso de línea de presalida (art. 25.4 Reglamento)

NO. Se estableció una presalida a 850 m, en la zona de cuarentena.

14) Tiempos máximos por categorías (art. 26.8, Reglamento)

NO. Se aplicó cierre de meta para fuera de control.

15) Publicación anticipada del lugar de competición (art. 29.5, Reglamento)

SI. El lugar de competición se publica anticipadamente en los boletines 0 y 1.

16) Vuelta al área de carrera de un competidor que ha cruzado la línea de meta (art. 29.9, Reglamento)

NO

17) Anulación de la prueba por causa de existencia evidente de competencia desleal o riesgo para los competidores (art. 29.12, Reglamento)

NO.

18) Reclamaciones frente a decisiones del Juez Controlador (art. 31, Reglamento)

NO

19) Composición Jurado Técnico (según artículo 32.3 del Reglamento)

- a) Ángel Álvarez Serto (Juez Controlador)
- b) Concepción González Bello (Fluvial)
- c) Alfonso Rosado Frade (Arnela)
- d) Javier Rodríguez Martínez (Representante Organización)

20) Ficha organización prueba, recibida en tiempo (art. 35.3, Reglamento)

SÍ. Se considera común a la carrera matutina en Oia.

21) Abono de gastos al Juez Controlador.

SÍ.

REC.	CAT.	DIST.	DESN.	TIEMPO ESPER.	1º	2º	3º	MEDIO	NÚM. PARTIC.
1	INI C	1,1	20	15	23:15	24:39	24:42	28:39	7
2	INI L	1,3	20	17	16:59	16:59	17:02	18:24	6
3	M-12	1,3	20	15	21:53	23:40	26:14	25:31	8
	F-12			15	22:13	-----	-----	22:13	3
4	M-14	1,7	25	15	12:58	13:33	13:58	15:29	6
	F-14			17	12:57	21:10	21:27	25:29	5
5	M-16	1,9	35	16	12:07	14:01	14:27	16:18	8
	F-16			18	20:36	28:13	-----	24:25	2
6	F-18	2,1	50	19	20:52	21:57	22:53	30:50	4
	M-18			16	16:44	17:59	18:39	17:48	3
7	F-21A	2,1	55	16	17:41	22:29	22:43	25:23	6
	M-21B			17	21:28	23:38	25:34	29:32	6
8	F-35	2,2	60	17	22:25	25:39	28:32	26:34	5
	M-21A			16	20:01	20:32	21:07	23:28	9
9	F-21B	2,0	50	18	21:03	22:18	27:10	26:21	8
10	M-35	2,6	80	16	22:01	22:37	23:11	28:33	7
	F-E			17	24:10	27:11	27:14	27:29	5
11	F-40	2,2	55	18	25:08	26:30	27:08	41:17	5
	M-45			16	19:23	20:03	20:05	30:22	20
12	M-40	2,3	75	16	20:04	20:23	20:45	26:34	11
13	F-45	1,7	30	16	21:33	22:01	22:04	30:11	11
	F-50			17	21:41	28:22	30:23	28:36	6
14	M-50	1,9	45	15	16:56	21:28	24:50	25:41	6
15	E	2,9	80	17	19:17	20:08	21:17	31:43	12

OBSERVACIONES

- Cabe resaltar la excelente colaboración desde dirección de prueba y Sportident, aportando la documentación requerida, con cierto retraso de la ficha de organización. El técnico Sportident mostró una disposición muy buena para corrección de errores y mejora de su labor, atendiendo generosamente los consejos aportados por este juez.
- Una vez solicitados los trazados y analizados se pudo comprobar que algunos recorridos situaban controles en zonas iniciales conflictivas por abundante presencia de elementos infranqueables en el cartografiado pero franqueables en el terreno. Se proporcionaron consejos a la Organización resaltando la posibilidad de que no se respetasen los infranqueables por los orientadores, y otros apuntes. No hubo variaciones sobre los trazados iniciales. Gran calidad de trabajo de maquetación e impresión, encargado a Carlos Lisboa.
- Fueron nombrados y colocados jueces auxiliares (el trazador entre ellos), para control de la zona conflictiva y para registrar a los infractores, este punto no fue respetado y se advirtió verbalmente a los orientadores que no se atenían a la norma.
- Resaltar la necesidad de evitar este tipo de trazados que no favorecen el juego limpio, sobre todo si no se va a aplicar seriamente el reglamento.
- La zona de meta se encontraba muy alejada de la zona de cuarentena y centro de competición, restando ambiente deportivo y visibilidad al evento.

Meaño, a 24 de junio de 2018

El Juez Controlador

Firmado: Ángel Álvarez Serto